

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ALCUBILLA DE AVELLANEDA**

El expediente de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Alcubilla de Avellaneda para el ejercicio 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 1.04.2016 en vista de lo cual de conformidad con el art 169 del real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por capítulos.

El Presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

<i>Capítulo</i>	<i>Importe</i>
1. Gastos de personal	569,18 €.
Total Aumentos	569,18 €.

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

<i>Capítulo</i>	<i>Importe</i>
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	-569,18 €.
Total disminuciones	-569,18 €.

Alcubilla de Avellaneda, 8 de abril de 2016.– El Alcalde, Gustavo A. Marín Puente. 1157

BOPSO-51-06052016